



Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

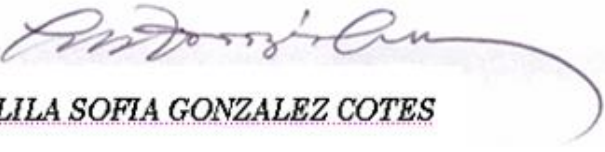
SECRETARIA

Aguachica, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en primera y segunda instancia de acuerdo a lo ordenado en sentencia de fecha 15 de marzo de 2023, dictada dentro del proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, promovido por FREDY EDUARDO RAMIREZ BLANCO Y OTROS., contra OSCAR YESID REYES REYES Y OTROS

IMPUESTOS DE TIMBRE	\$ 0.
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$ 0.
NOTIFICACIONES	\$ 0.
GASTOS JUDICIALES	\$ 0.
AGENCIAS EN DERECHO	<u>\$5.800.000</u>
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS	<u>\$5.800.000</u>

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L.

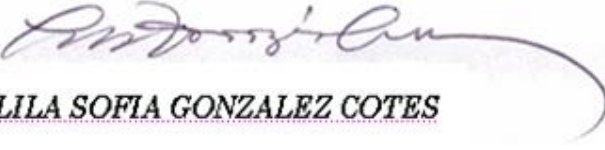

LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 022 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 24 de marzo de 2023 a las 06:00 pm

Aguachica, 21 de marzo de 2023


LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

RAD. 20-011-31-89-002-2018-00137-00